



# FORMATO 02

RELACION NOMINAL DEL PERSONAL PNP, POR CONCEPTO DE PAGO DE PRESTACION DE SERVICIO POLICIAL  
EXTRAORDINARIO -CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE \_\_\_\_\_ (NOMBRE DE  
LA ENTIDAD) Y LA PNP, CORRESPONDIENTE AL MES DE \_\_\_\_\_ AÑO \_\_\_\_\_

Nº	Grado	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	CIP	DNI	Codofin	Mes	Dias	Horas	Monto	Entidad	Codigo Entidad
1													
2													
TOTAL													



- ASUNTO :** Informa sobre los procedimientos de pago por la Prestación de Servicios Policiales Extraordinarios por parte de la PNP.
- REF. :**
- A) H.T. N° 20170415345- SIGE-MIN. 21/07/2017
  - B) OFICIO Nro. 221-2017-DIRREHUM-PNP/DIVPNIBPP-SEC 30MAY2017.
  - C) DEV. NRO. 683-2017-SUB-DG-PNP/DIVSEPI-DEPPPOPUB 22JUL2017.
  - D) H.T. N° 20170544088- SIGE-MIN. 21/07/2017
  - E) OFICIO Nro. 478-2017-SECEJE-PNP-DIRADM/DIVECO/DEPTES-SIP

1. De conformidad a los documentos de la referencia, se ha tomado conocimiento lo relacionado a los procedimientos de pago por la Prestación de Servicios Extraordinarios por parte de la PNP. Ciñéndose a la Resolución Ministerial Nro.552-2017-IN del 09JUN2017, donde se indicó se informe sobre lo siguiente:
- **Informe sobre los descuentos a los que está sujeta la entrega económica por servicios Policiales extraordinarios a razón de mandatos judiciales y de carácter tributario.**
  - **Formular un aplicativo o formato que contenga los datos personales (apellidos y nombres), hora realizadas, hora trabajadas, costo de la hora, importe de la hora, total a pagar y otros.**
  - **Conforme a la reunión sostenida deberá de formular un informe del proceso pago remunerativo "FLUJOGRAMA"**
2. Al respecto se ha formulado el informe Nro. 096-2017-DIRREHUM-PNP/DIVPNIBPP-DEPPROPLA-SPD, de fecha 30MAY2017, donde se absuelven las observaciones del caso con un diagrama de flujo por la prestación de servicios extraordinarios.
3. Asimismo el diagrama de flujo y el formato Nro. 02 que se adjunta en el expediente, se especifica la relación nominal del personal PNP, por concepto de pago de prestación de servicios policiales extraordinarios-convenio de cooperación interinstitucional entre las entidades y la PNP, señalando las generales de Ley y el servicio prestado; **este flujo y el formato deben ser escaneados e inscriptados en la página web de la Sub Dirección General de PNP. Con la finalidad que los coordinadores de convenios de las diferentes Regiones Policiales y unidades PNP, tengan conocimiento del procedimiento e informen a las partes comprometidas de los convenios formulado con la PNP.**

Lo que se da cuenta a la superioridad para los fines pertinentes.

Lima, 21 de Setiembre de 2017.

NZS/FTR



QA N° 208406  
FÉLIX A. TAMARA ROJAS  
COMANDANTE PNP  
JEFE DE CONVENIOS DE LA SUBDIRECCION  
GENEAL DE LA PNP